



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXI - Nº 13264

Lunes 7 de Octubre de 2019

Edición de 20 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega
Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Paulo Marcelo Cassutti
Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

LEY PROVINCIAL

Año 2019 - Ley XVIII N° 102 - Dto. N° 1073 - Derógase el Decreto N° 892/19 2

DECRETO SINTETIZADO

Año 2019 - Dto. N° 1076 a 1078 2-4

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2019 - Res. Adm. Gral. N° 6079 5-6

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2019 - Res. N° 470 y 471 6-12
Ente Regulador de Servicios Públicos
Año 2019 - Res. N° 09 13

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 13-20

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEY PROVINCIAL

DERÓGASE EL DECRETO N° 892/19

LEY XVIII N° 102

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Derógase el Decreto N° 892/19 dictado por el Poder Ejecutivo Provincial,

Artículo 2º.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

POR RESOLUCIÓN N° 179/19-HL, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE SE RECHAZA EL VETO TOTAL DISPUESTO POR DECRETO N° 986/19 DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Y SE INSISTE EN LA SANCIÓN DE ACUERDO CON LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

JOSÉ M. GRAZZINIAGÜERO
Vicepresidente 1º
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. MARTÍN OSCAR STERNER
Secretario Habilitado
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1073/19
Rawson, 27 de Septiembre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por imperio de lo prescripto por el artículo 142º de la Constitución Provincial ha quedado promulgado el proyecto de Ley sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 22 de agosto de 2019, vetado por este Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 986/19 e insistido en su sanción el 05 de septiembre del 2019, por la cual se deroga el Decreto N° 892/12 de convocatoria a elecciones del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

POR ELLO:

Téngase por Ley de la Provincia: XVIII 102
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Sr. MARCIAL PAZ

Esc. MARIANO E. ARCIONI
Dr. FEDERICO MASSONI

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1076 **30-09-19**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, las designaciones como Personal de Gabinete en el Ministerio de la Familia y Promoción Social, de los funcionarios que figuran en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I

PERSONALES DE GABINETE DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

NOMBRE Y APELLIDO	M.I.N°	CLASE	RANGO
NAVARRO TOBAR, Lery Carlos	18.840.479	1973	Director General
ULE, María Cristina	18.407.412	1967	Director General
GÓMEZ, Juan Carlos	16.556.872	1963	Director General
MACHADO, Erica Alejandra	35.603.965	1990	Director General
TORRES, Walter Omar	22.453.755	1971	Subsecretario

Dto. N° 1077**30-09-19**

Artículo 1°.- OTÓRGANSE subsidios a favor de los Municipios y/o Comunas Rurales que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, por los montos que en cada caso se indican, con el fin de adquirir insumos necesarios para conformar módulos alimentarios destinados a familias de bajos recursos y mayor vulnerabilidad de la Provincia del Chubut, designándose como responsables de la administración y rendición de los mismos a las personas identificadas en dicho Anexo, en el marco del Decreto N° 1304/78 y sus modificatorias.

Artículo 2°.- Los módulos alimentarios deberán ser conformados en su totalidad con los insumos que se detallan en el Anexo II parte integrante del presente

Decreto, de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos que anteceden.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL (\$ 2.810.000,00), será con cargo a: Jurisdicción 40- Ministerio de la Familia y Promoción Social- Programa 22- Actividad 5- Inciso 5- Partida Principal 7- Parcial 6- Fuente de Financiamiento 441- Ejercicio año 2019.

Artículo 4°.- Los subsidios otorgados deberán ser invertidos dentro de los treinta (30) días de recepcionados y rendidos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

ANEXO I

<u>LOCALIDAD</u>	<u>INTENDENTE O PRESIDENTE</u>	<u>M.I. N°</u>	<u>MONTO</u>
PUERTO PIRÁMIDES	ROLDAN, Eduardo Javier	27.407.705	\$ 50.000,00
ALDEA BELEIRO	SANCHEZ, Oscar	26.346.810	\$ 50.000,00
BUEN PASTO	CAMPOS, Rita Viviana	16.528.050	\$ 50.000,00
CARRENLEUFÚ	NUÑEZ, Sergio Enrique	30.580.112	\$ 80.000,00
CERRO CENTINELA	ROA, Rosa Beatriz	14.977.906	\$ 80.000,00
CUSHAMEN	GONZÁLEZ, Omar Gabriel	25.470.839	\$ 100.000,00
Dr. ATILIO VIGLIONE	SOLIS, María Cristina	24.602.955	\$ 50.000,00
GAN GAN	SEPULVEDA, Ricardo	14.281.690	\$ 50.000,00
GASTRE	ARANDA, Marcelo Andrés	16.757.308	\$ 50.000,00
LAGO BLANCO	MONTIEL, Cruz	7.615.064	\$ 50.000,00
LAGUNITA SALADA	ANCAMIL, Miguel Omar	26.758.196	\$ 50.000,00
LAS PLUMAS	TOLOSA, Nilda América	10.871.267	\$ 50.000,00
LOS ALTARES	OVIEDO, Mario	22.009.994	\$ 50.000,00
Dr. RICARDO ROJAS	VILLEGAS, Néstor Jorge	14.898.184	\$ 50.000,00
CAMARONES	LOYOLA, Claudia Alejandra.	28.852.167	\$ 100.000,00
CHOLILA	BOUDARHAM, Silvio Ubaldo	22.091.002	\$ 100.000,00
EL HOYO	CARDENAS, Daniel	26.441.808	\$ 100.000,00
EL MAITEN	CURRILEN, Oscar Rubén	12.194.137	\$ 100.000,00
EPUYEN	REATO, Antonio Florindo	12.795.116	\$ 100.000,00
GUALJAINA	LIMARIERI, Marcelo Horacio	23.165.116	\$ 100.000,00
JOSÉ DE SAN MARTÍN	CALPANCHAY, Rubén Osvaldo	20.589.575	\$ 100.000,00
LAGO PUELO	IBARRA, Raúl Aníbal	7.640.728	\$ 150.000,00
PUERTO MADRYN	SASTRE, Ricardo Daniel	22.207.625	\$ 400.000,00
TECKA	SEITUNE, Jorge David	10.147.500	\$ 50.000,00
TRELEW	MADERNA, Adrián Darío	26.459.365	\$ 500.000,00
TREVELIN	ALEUY, Gustavo Omar	12.594.168	\$ 200.000,00
		TOTAL	\$ 2.810.000,00

ANEXO II

Composición De Módulos Alimentarios
01 (un) Envase de Aceite Comestible Mezcla x 900 cc.-
01 (un) Envase de Aceite Comestible Girasol x 900 cc.-
01 (un) Paquete de Harina De Trigo 000 Enriquecida con Hierro x 1000 grs.-
01 (un) Paquete de Arroz Largo Fino 00000 x 1000 grs.-
01 (un) Paquete de Fideos Semolados para Guiso x 500 grs.-
01 (un) Paquete de Fideos Semolados Tallarín x 500 grs.-
01 (un) Paquete de Harina de Maíz Cocción Rápida Para Preparar Polenta x 500 grs.-
01 (un) Paquete de Yerba Mate Elaborada con Palo x 1000 grs.-
01 (un) Paquete de Leche Entera en Polvo Instantánea x 800 grs.-
01 (un) Sobre de Levadura de Cerveza Desecada x 10 grs x 2 unidades.-
01 (un) Lata de Tomates Pelados Peritas Enteros Comunes x 400 grs.-
01 (un) Paquete de Azúcar Común Tipo A x 1000 grs.-
01 (una) Lata de Lentejas x 350 grs.-
01 (una) Lata de Arvejas Secas Remojadas x 350 grs.-
01 (una) Lata de Jurel al Natural x 425 grs.-
01 (un) Paquete de Harina de Fécula de Maíz x 400 grs.-
01 (un) Paquete de Galletitas Saladas Tipo Criollitas Entre 100 grs y 120 grs.-

Dto. N° 1078**30-09-19**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa del Expediente N° 1767-GB-19, correspondiente a la cancelación de las facturas N° 00003-00003466 de la firma Radiodifusora 3 S.R.L., C.U.I.T. 30-70768894-3, por un importe de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil (\$ 1.659.000.-), factura N° 0005-00000263 de la firma CHUBUTNET S.A., C.U.I.T. 30-67054404-0, por un importe de Pesos Quinientos Noventa y Seis Mil Ciento Sesenta (\$ 596.160.-), factura N° 00003-00002277 de la firma Protel Patagónica S.R.L., C.U.I.T. 30-70786553-5, por un importe de Pesos Dos Millones Doscientos Quince Mil Doscientos Cincuenta y Uno (\$ 2.215.251.-), factura N° 0016-00000542 de la firma Esquel Televisora Color S.R.L., C.U.I.T. 34-50653988-0, por un importe de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ochocientos (\$ 496.800.-), factura N° 0013-00000266 de la firma Buena Onda Televisora Color S.R.L., C.U.I.T. 30-70299285-7, por un importe de Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y

Ocho Mil Doscientos Treinta y Seis (\$ 1.438.236.-), factura N° 0005-00009993 de la firma SO.DI.PA. S.A., C.U.I.T. 30-50619685-6, por un importe de Pesos Tres Millones Ciento Once Mil Cuatrocientos (\$ 3.111.400.-), debidamente conformadas, por la distribución de la pauta publicitaria de todas las Agrupaciones Políticas para las elecciones Generales convocadas por el Decreto N° 1009/18 y su rectificatoria por Decreto N° 1100/18, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, que asciende a la suma total de Pesos Nueve Millones Quinientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Siete (\$ 9.516.847.-) será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa: 26 - Elecciones Provinciales, Actividad: 1- Elecciones Provinciales, Inciso: 3, Partida Principal: 6, Partida Parcial: 1 - Publicidad y Propaganda, Fuente de Financiamiento 111 - Rentas Generales, Ejercicio 2019.-

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL Nº 6079/19

Rawson, 27 de septiembre de 2019.-

VISTA:

La Resolución Administrativa General Nº 5916/19, en virtud de la cual se encuentra un (1) cargo de Profesional vacante en la Secretaría de Planificación y Gestión de la Circunscripción Judicial Rawson, y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Dr. Guillermo COSENTINO, en su carácter de titular de la Secretaría de Planificación y Gestión con asiento en la ciudad de Rawson, para cubrir el mencionado cargo;

Que corresponde llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad en los términos del Acuerdo Plenario Nº 4030/12 y modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario Nº 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional vacante con funciones en la Secretaría de Planificación y Gestión con asiento en la ciudad de Rawson (remuneración mensual \$ 100.952,48 más los adicionales que por ley correspondan).

2º) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1º, al Dr. Guillermo COSENTINO como Presidente y a la Lic. María Gabriela BENEDICTO y al Lic. Diego FIRMENICH, como vocales integrantes del mismo.

3º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 10 de octubre de 2019 hasta el día 21 de octubre de 2019, inclusive.

4º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 07, 08 y 09 de octubre de 2019 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5º) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título Universitario habilitante de grado en las carreras de Sistemas, Informática o afines, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1º de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior), con una antigüedad mínima de dos (2) años o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

Independientemente de los requisitos mínimos de admisibilidad mencionados en el párrafo precedente y en correlación con el perfil que se persigue para el cargo concursado, el presente llamado está orientado

a desarrolladores web de características «FULL STACK», por lo que se valorará positivamente acreditar, mediante la documentación respaldatoria, experiencia en: programación y desarrollo de páginas web con contenidos de información y servicios, conocimientos en algún lenguaje de programación web para aplicativos en smartphones y tablets y productos de diseño gráfico web: (HTML5, CSS, JavaScript. PHP y JAVA o C#. Conocimientos en desarrollo de aplicativos para smartphones y tablets, sobre IOS y Android. Joomla. SQL. Jquery. Conocimientos en Diseño Gráfico de páginas web y uso de aplicativos para tal fin. Diseño Responsive y destinado a adaptar la navegación web a las plataformas móviles, como la experiencia en administración de páginas web).

6º) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Las/os postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7º) Las/os interesadas/os deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en la Subdirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, sito en calle Roberto Jones Nº 75 de la ciudad de Rawson, CP 9103, dentro de los días indicados en el art. 3º) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas., adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida al Presidente del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Currículum Vitae referenciando la/s páginas web desarrolladas, indicando el tipo de participación como quénes han sido los usuarios y/o clientes.

c) Certificados de aptitud psico-física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

d) Original y una copia o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoquen.

La documental mencionada en el punto c), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde la fecha establecida como inicio de inscripciones, estará disponible en la página web institucional www.juschubut.gov.ar un link a los efectos de la pre-inscripción online como el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas.

8º) Como complemento de la oposición escrita y

oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

9°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a la Dirección de Comunicación Institucional de la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales.

10°) Asimismo se solicita se remita el presente llamado a la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia con el objeto de su difusión.

11°) Refrenda la presente el Director de Administración.

12°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General.

Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración

I: 07-10-19 V: 09-10-19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. N° 470

12-09-19

Artículo 1°.- APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales locales correspondiente al mes de Julio de 2019 que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

ANEXO I			
Nº CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		
		UNIDAD	jul-19
1.05.00	ACEROS		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	1.577,26
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	6.935,85
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	194,17
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	626,82
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	101,35
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	469,59
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	148,42
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	43,27
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	55,56
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	146,14
1.10.00	AISLANTES	UNIDAD	
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	924,68
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	111,30
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	2.745,84
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	7.430,99
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	278,94
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	160,93
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	349,34
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	141,16
1.10.45	Poliuretano en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	28,81
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	308,64

1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS	UNIDAD	
1.15.05	Arena mediana en Raw son	m3	577,89
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	604,05
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	31,22
1.15.20	Canto rodado en Raw son	m3	227,10
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	320,39
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	342,92
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	125,57
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg	bolsa	804,95
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	346,88
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	364,12
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	24,02
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	17,38
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	13,34
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	3.602,60
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	21,74
1.15.80	Ripio mixto en Raw son	m3	435,40
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	530,75
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	217,21
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	311.555,28
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	6.853,51
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	7.062,88
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	176,70
1.20.00	CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	409,52
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	466,93
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	9.435,38
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	363,33
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	288.702,95
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	769,98
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	584,79
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	1.687,41
1.20.65	Conjunto tapones	u	349,70
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	970,74
1.20.75	Purgador de aire	u	151,97
	EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE	UNIDAD	
1.20.80	Modelo G:MP:075 (17.750Cal/H)	u	61.677,72
1.20.85	Modelo G:MP:100 (25.000Cal/H)	u	104.138,72
ÍTEM	ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION	UNIDAD	
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Row a 5/1)	u	11.504,49
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Row a 12/1)	u	28.916,60
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA	UNIDAD	
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	23.137,21
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guía para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	23.650,79
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	11.894,63
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	2.274,38
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	1.804,92
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG Nº 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espeosr, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	7.693,12
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG Nº 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	7.746,11
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG Nº 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	3.322,77
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada Nº 18, con marco de 80 mm de espesor	u	2.469,99

		UNIDAD	jul-19
1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	1.215,19
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"	u	781,72
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	896,93
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	107,97
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyll diámetro 63 mm	m	256,58
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	659,05
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	1.550,08
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	23.194,02
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	27.539,33
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	10.738,92
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	UNIDAD	
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	2.326,73
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	121,35
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	8.439,58
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	33,26
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	201,76
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	7,68
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	456,95
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	887,35
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	12.114,11
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	3.955,19
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	9.842,00
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	3.109,41
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	2.275,14
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	837,28
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	377,18
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	96,96
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	163,96
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	677,51
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	3.255,41
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	996,00
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	3.419,86
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	704,67
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts	u	4.431,40
1.40.00	INSTALACION SANITARIA	UNIDAD	
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	755,85
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	2.686,18
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	6.707,80
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	741,20
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	2.721,48
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	461,64
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	17,13
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	276,37
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	331,99
1.40.50	Codo A 90° Tipo H3 rosca H H diámetro 3/4"	u	12,94
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	24,10
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	84,48
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	369,21
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	1.477,07
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	415,29
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	33,01
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	121,42
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	134,27
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	2.321,71
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	2.473,12
1.40.105	Juego de bronceería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	4.869,47
1.40.110	Juego de bronceería para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	6.091,66
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	7.872,58
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	8.267,31
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	4.269,00
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	5.527,87
1.45.00	MADERAS	UNIDAD	
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	211,69
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	60,61
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	30,49
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	17,21
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	925,95
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	892,37
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	1.046,39
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	889,00
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	1.026,48
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	152,12

		UNIDAD	jul-19
1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	15.164,05
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	15.164,05
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	24.519,13
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	7.173,78
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	7.173,78
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	2.296,01
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	2.870,03
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	582,24
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	647,87
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	295,94
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	284,06
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO	UNIDAD	
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	4.422,12
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	14.640,78
1.60.00	PINTURAS	UNIDAD	
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	309,72
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	415,64
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	404,32
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	490,48
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	332,16
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	269,81
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	166,96
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	549,69
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	828,96
1.65.00	PISOS	UNIDAD	
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	381,48
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	99,18
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	260,77
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	171,14
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	623,22
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	280,94
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	1.159,72
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	1.616,07
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	402,39
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	710,11
1.70.00	REVESTIMIENTOS	UNIDAD	
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	412,01
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	244,88
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	40,92
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	215,56
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	20,84
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS	UNIDAD	
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	458,14
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	951,24
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	483,93
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	911,34
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	2.759,34
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	3.165,66
1.75.35	Cristal templado Blindex , puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	16.834,24
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	8.853,14
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	2.210,04
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisan 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm	m2	4.565,29
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	914,23
1.75.60	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	994,86
1.75.65	Polycarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	1.831,25
1.75.70	Polycarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electrics, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	5.297,32
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA	UNIDAD	
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	404,46
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	417,10
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	190,29
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	162,50
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	162,50
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	226,21
1.80.35	Cantenera chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	185,09

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS	UNIDAD	jul-19
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	5.354,69
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	4.481,66
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	4.993,74
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	157,34
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	120,34
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	12.545,53
1.85.35	Gas-oil	lts	19,59
1.85.40	Grasa de litio	kg	199,47
1.85.45	Nafta común	lts	15,91
1.85.50	Nafta especial	lts	17,43
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg minimo	u	797.918,82
1.85.60	Bomba centrifuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	11.744,74
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	15.824,90
1.90.00	HORMIGON ELABORADO	UNIDAD	
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	5.343,96
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	5.626,29
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	6.180,83
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	6.691,55
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	7.261,09
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE	UNIDAD	
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	6.104,75
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	221,15
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	686,74
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	1.001,10
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS	UNIDAD	
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	414.450,81
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H- 140 HP- 0Km	U	8.004.370,55
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	6.127.236,53
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP- 0 Km	U	25.303.965,79
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP- 0 Km	U	6.171.050,10
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	1.779.074,33
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	131.716,61

Res. N° 471**12-09-19**

Artículo 1º.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conducto-

res Eléctricos y Transformadores Eléctricos correspondientes al mes de Julio del 2019, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

ANEXO I

Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	jul-19
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	307,54
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	148,25
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	514,67
000042	Cascote molido limpio	m3	818,65
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	4.480,37
000081	Arena	m3	986,32
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	48.078,94
032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	271,10
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	298,59
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	594,09
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	8.829,39
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	12.630,76
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	239,68
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	63,22
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	1.247,37
086001	Cocina Tipo Longvie 4 homallas. blanca.s/parrilla	Un	13.245,53
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	222,40
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	683,32
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	5.058,22
142003	Instalación de Bomba	Un	24.335,55
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	14.578,99
152003	Ladrillo común estándar	Millar	5.560,59
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	331,01
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	4.119,81
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	7.229,31
212001	Inodoro corto blanco	Un	2.484,64
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	5.418,33
212003	Lanza de cierre lento	Un	1.868,97
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	7.241,36
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	9.818,19
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	340,75
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	1.291.444,48
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	546,47
238003	Yeso proyectable	Ton	12.784,72
238132	Listón 1"x1"	MI	8,50
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	3.747,90
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	12.212,57
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	8.746,31
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	14.760,17
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	13.545,45
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	3.080,58
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	12.218,21
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	2.217,82
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	25.162,91
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	1.793,07
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	47,00
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	48,32
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	1.459,69
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	480,36
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	2.014,31

ANEXO II

Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	jul-19
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	8.993.350,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	12.257.278,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	5.483.750,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	9.489.081,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	8.348.418,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	29.242.710,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	1.100.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	1.450.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	950.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	1.684.298,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	38,014
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	28.035,00
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	20.920,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	21.970,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	1.110,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	2.325,11
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	3.834,24
10.00.18	CAMION SCANIA T114 (3) CON SEMI	\$/unid.	5.629.851,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	18.802,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	176,55

ANEXO III

Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos

CODIGO	DETALLE	Unidad	jul-19
40.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensamblados de Cu, Subterrneos de Cu Sin Armar	Nº Indice	139,44
40.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensamblados de Aluminio	Nº Indice	112,18
40.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterrneos Armados de Aluminio	Nº Indice	304,17
40.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterrneos Armados de Cobre	Nº Indice	322,25
40.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	69,22
40.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	91,02
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	350.929,12

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS**EDICTO****Res. N° 09****13-09-19**

Artículo 1º.- Establecer que las empresas concesionarias prestatarias del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio de la Provincia, deberán trasladar a la facturación en forma inequívoca el precio de compra de la energía en el mercado eléctrico mayorista.

Artículo 2º.- La factura al usuario final deberá exponer de manera indubitable e individualmente identificable el precio de compra de la energía en el mercado eléctrico mayorista.

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERNAVEL ANTONIO VALVERDI, DNI 17.049.316 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Valverdi, Bernavel Antonio S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000259/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 25 de 2019.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 03-10-19 V: 07-10-19

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de NELIDA MARIA LAURENZANO y MIGUEL JUAN COSTA en los autos caratulados: Laurenzano Nélide María y Costa Miguel Juan S/Sucesión ab-intestato Expte. N° 000412/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 03 de 2019

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 03-10-19 V: 07-10-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «PUSETTO, JORGE OSVALDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 869/2019), ha ordenado publicar edictos por TRES días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. – Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn 25 de Septiembre de 2019.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-10-19 V: 07-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogante de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de GUTIERREZ ALVAREZ, ANA MARIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Septiembre 10 de 2019.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 03-10-19 V: 07-10-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLLA MARIANA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Colla Mariana S/Sucesión ab-intestato (Expte. 001619/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 5 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 03-10-19 V: 07-10-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ LAURA HILDA y TURRINI ARNALDO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Martínez Laura Hilda y Turrini Arnaldo S/ Sucesión ab-intestato (Expte. 001891/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 12 de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 03-10-19 V: 07-10-19

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «Garipe Omar Osvaldo s/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 804 Año 2019) cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR OSVALDO GARIBE mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, 04 de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ENRIQUE PEREZ AGUILAR y ARSENIA MARIANTE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Perez Aguilar,

Enrique y Mariante, Arsenia s/Sucesión», Expte. N° 964/2019. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 28 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-10-19 V: 08-10-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn Provincia del Chubut, sito en Galina N° 160, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo en autos: «Díaz, Gloria Raquel S/Sucesión ab-intestato» (Expte 718/2019), declara abierto el juicio sucesorio de DIAZ, GLORIA RAQUEL debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N°5 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA (30) días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).-

Puerto Madryn, Septiembre 09 de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 09-10-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCAS BENJAMIN PALACIOS, DNI 12.174.854 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Palacios, Lucas Benjamín S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000115/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 20 de 2019.

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 07-10-19 V: 09-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los

autos caratulados «MATE, Dora Lía y otra c/Tenedores del Lote 29 Mza 18 S/Acción reivindicatoria» (Expte. 138 Año 2018) cita y emplaza por el término de 15 días a los «Tenedores del Lote 29 Mza. 18 (Matricula 12-28 54.654)» de esta ciudad para que dentro del plazo de QUINCE días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que se publicaran por DOS días.-

Puerto Madryn, 18 de Septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «MATE, Dora Lía y otra c/Tenedores del Lote 15 Mza 18 S/Acción reivindicatoria» (Expte. 132 Año 2018) cita y emplaza por el término de 15 días a los «Tenedores del Lote 15 Mza. 18 (Matricula 12-28 54.640)» de esta ciudad para que dentro del plazo de QUINCE días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que, se publicaran por DOS días.-

Puerto Madryn, 18 de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «MATE, Dora Lía y otra c/Tenedores del Lote 33 Mza 18 S/Acción reivindicatoria» (Expte. 135 Año 2018) cita y emplaza por el término de 15 días a los «Tenedores del Lote 33 Mza. 18 (Matricula 12-28 54.658)» de esta ciudad para que dentro del plazo de QUINCE días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que, se publicaran por DOS días.-

Puerto Madryn, 18 de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «MATE, Dora Lía y otra c/Tenedores del Lote 21 Mza. 18 S/Acción reivindicatoria» (Expte. 143 Año 2018) cita y emplaza por el término de 15 días a los «Tenedores del Lote 21 Mza. 18 (Matricula 12-28 54.646)» de esta ciudad para que dentro del plazo de QUINCE días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que se publicaran por DOS días.-

Puerto Madryn, 18 de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Dra. María Laura Eroles a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados «MATE, Dora Lía y otra c/Tenedores del Lote 32 Mza 18 S/Acción reivindicatoria» (Expte. 139 Año 2018) cita y emplaza por el término de 15 días a los «Tenedores del Lote 32 Mza. 18 (Matricula 12-28 54.657)» de esta ciudad para que dentro del plazo de QUINCE días, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en la presente causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente (Art. 346 del CPCC), mediante edictos que se publicaran por DOS días.-

Puerto Madryn, 18 de septiembre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HUGHES ITEL MORRIS en los autos caratulados "Hughes ITEL MORRIS S/Sucesión ab-intestato" (Exp. N° 000488- Año 2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, septiembre 26 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 07-10-19 V: 09-10-19

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y Emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de RAMÓN SEGUNDO MONTESINO, mediante edictos que se publicaran por tres Días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Agosto 26 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 07-10-19 V: 09-10-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HUGHES ITEL ROLI en los autos caratulados "Hughes ITEL Roli S/Sucesión ab-intestato" (Exp. N° 00048- Año 2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, septiembre 26 de 2019.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 07-10-19 V: 09-10-19

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N°1, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía JUAREZ ALDAZABAL, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Valeria Vanina BLASCO; en autos caratulados: «MOREJON Guillermo Leandro c/QUINTANA ALMEYRA Leonor Paola s/División de condominio» (Expte. 215-Año 2014) se hace saber por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT» que ha sido designado el Martillero Público Juan Pablo MANGUCIO Mat.:099 T°1 F°101, para que proceda a vender en pública subasta el siguiente bien Inmueble: Parcela 16 de la Manzana 31 del Sector 11 de la Circunscripción 1 - Partida Inmobiliaria N°16.440, de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, con la base de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEISMIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.666.666,66).

CONSTATAción: Constituido en el domicilio Alem 1896 de Trelew, se observa que el inmueble es de material y la vivienda habitable. Que la vivienda no posee luz, y si gas y agua. Se compone de 1 cocina, 1 living, 2 dormitorios y 1 baño, donde se observa la falta de accesorios. Al fondo del patio existe otra construcción de material funcionando como mono ambiente con

baño y un dormitorio en el altillo, que en este lugar posee todos los servicios y refiere quien nos atiende que reside allí junto a su hijo. Se deja constancia que en la primer vivienda tampoco hay cocina ni termo tanque.-

ESTADO DE OCUPACION: Refiere el Sr. Guillermo Leandro MOREJON que reside allí junto con su hijo Diego Leandro MOREJON de 15 años.-

DEUDAS: Según informe de Coordinación de Rentas de la Municipalidad de Trelew obrante a fs. 231 el inmueble no registra deuda exigible al mes de Octubre del año 2018. Existe deuda con el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) como acreedor hipotecario privilegiado de Pesos treinta y tres mil novecientos quince con 95/100 (\$33.915,95) al 13/09/2019

INFORMES: al martillero los días en horario de oficina de 10 a 13 y de 15 a 17 Horas en el lugar de la subasta España 77 de Trelew o al Cel. 0280-154585708.-

EL REMATE se efectuará el día 05 de Noviembre de 2019 a las 10:00 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera.-

IMPUESTO DE SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 50 Ley XXIV N° 82, sobre la suma resultante del remate.-

Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña y la comisión del 3% mas I.V.A.-

Trelew, 16 de Septiembre de 2019.-

VALERIA BLASCO
Secretaria

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO DE REMATE JUDICIAL 37/2019

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. EDUARDO OSCAR ROLINHO - JUEZ Secretaría N 3 a cargo de la Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Primer piso, se hace saber que en los autos caratulados «BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ L2R ARQUITECTURA S.R.L E INICIA GROUP S.R.L S/ EJECUCION HIPOTECARIA»-EXPTE 526/17 (CUIT 30-71166973-2 Y CUIT 30-71020862-6 respectivamente) el martillero público CVETIC José Carlos rematará el bien inmueble individualizado como UNIDAD FUNCIONAL 19 Y UNIDAD FUNCIONAL 55 DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LA RURAL EDIFICIO constituido en la parcela 5, manzana 59 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con todo lo plantado y edificado, ubicado en Avenida Rivadavia esquina Pastor Sehneider de esta ciudad, Provincia del Chubut - Unidad Funcional 19 (cochera) vacía, Uidad funcional 55 integrada por dos plantas, primer piso y segundo piso las que se encuentran en pleno proceso de obra, sin estar finalizadas ni aptas para comercio o vivienda, desocupadas.- En la dirección de Imp. Inmobiliario y C. de mejoras de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia al 01.07.2019 para la partida 64270 figura lo siguiente: IMPUESTO INMOBILIARIO: adeuda años 2018 (12)-2019 (01 a 06) por un total

de \$ 869,55 - TASA DE HIGIENE URBANA: adeuda Año 2018 (12) -2019 (01 a 06) por un total de \$ 1.496,96 - REDES: no registra deuda al 01.07.19 - PAVIMENTO: no registra deuda al 01.07.19 DIRECCION COBROS JUDICIALES: AL 02.07.2019 Adeuda en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasa de higiene urbana boletas de deuda N° 01-41388 97-41389 01-55125 97 55126 por una suma total de \$ 16.235,04 -EXPENSAS: Al 24/09/2018 no registra deuda.

Y para la partida 64306 figura lo siguiente: IMPUESTO INMOBILIARIO adeuda años 2018 (12)-2019 (01 a 06) por un total de \$ 13.295,51 - TASA DE HIGIENE URBANA: adeuda Año 2018 (12) -2019 (01 a 06) por un total de \$ 3.232,08 - REDES: no registra deuda al 01.07.19 - PAVIMENTO: no registra deuda al 01.07.19 DIRECCION COBROS JUDICIALES: AL 02.07.2019 Adeuda en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasa de higiene urbana boletas de deuda N° 01-41386 97-41387 01-55139 97 55140 por una suma total de \$ 120.817,43 -EXPENSAS: Al 24/09/2018 no registra deuda CONDICIONES DE VENTA: La subasta se llevara a cabo con la base de \$ 10.389.821,00 (Pesos Diez millones trescientos ochenta y nueve mil ochocientos veintiuno) al contado y al mejor postor.-

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA: 26 de Octubre de 2019 a las 12,30 hs en la calle Aristóbulo del Valle N° 1640 de la ciudad de Comodoro Rivadavia – SEÑA: 10% a cuenta del precio.- COMISION: 3% todo a cargo del comprador.-

El saldo del precio de venta deberá ser abonado dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta.- El comprador en subasta deberá abonar en el momento de la misma hasta el 3% sobre el total del valor de venta que resulte de la subasta en concepto de impuesto de sellos, sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiera, según lo dispuesto por el articulado del código fiscal de la provincia. Todos los gastos sellados impuestos y otros por tramitación y/o inscripción son a cargo del comprador.- Los eventuales compradores, que no sean nativos argentinos deberán cumplir con el art. 42 de la ley 23554 reguladora de la compra de inmuebles en la zona de seguridad de Frontera.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario «Cronica» de esta ciudad. INFORMES: al martillero CVETIC, José Carlos -TE 0297 156245129.

Comodoro Rivadavia 24 de Septiembre de 2019.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaría de Refuerzo

I: 07-10-19 V: 08-10-19

EDICTO

«El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores que el 27 de septiembre de 2019 se declaró la QUIEBRA de: 1°) CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A., inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con Matrícula n° 45396 Legajo N° 1/83272, con domicilio en Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, en los autos «CASA

HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)-HOY QUIEBRA-» Expte. 52029; 2°) de SATURNO HOGAR SOCIEDAD ANÓNIMA o SATURNO HOGAR S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Neuquén bajo el n° 224, F° 1057/1095, TOMO VI, Año 1994, CUIT 30-67267729-3, con domicilio en la calle Perito Moreno n° 337 de la ciudad de Neuquén, pcia. del Neuquén, en los autos «SATURNO HOGAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)-HOY QUIEBRA-» Expte. N° 52030; 3°) de JUAN ANGEL LUCAIOLI (DNI 5.500.270, CUIT 20-05500270-4); con domicilio en Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires, en los autos. «LUCAIOLI JUAN ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA-» Expte. N° 52134; 4°) de CHIODI, MARIA ELISA (D.N.I. 93.152.371, C.U.I.T. 27-93152371-1) con domicilio en Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires, en los autos «CHIODI MARIA ELISA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)-HOY QUIEBRA-» Expte. N° 52219, y 5°) de PAULA TERESA LUCAIOLI (D.N.I. 21.717.130, CUIT 27-21717130-5), con domicilio en Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires, en los autos «LUCAIOLI PAULA TERESA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO)- HOY QUIEBRA-» Expte. N° 52220, fijándose en todos los casos el día 10 de febrero de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, en el marco de los respectivos procesos, al Estudio Contable que ejerce la sindicatura, «Peralta-Valentini» (Cres. Néstor Omar Peralta y Héctor Raúl Valentini) con domicilio legal en la calle Laprida n° 141 de Bahía Blanca, pcia. de Buenos Aires, y electrónico 20055083070@cce.notificaciones. Se fijó el día 26 de marzo de 2020 para que la Sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 21 de Mayo de 2020 para que presenten el informe general, (Art. 40 L.C.). Intímase a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la sindicatura. Prohíbese hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces. BAHIA BLANCA, 28 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria»

NOTA: El presente deberá publicarse SIN PREVIO PAGO de aranceles, tasas ni otros gastos conforme Art. 89 de la Ley Nacional 24.522, por CINCO DÍAS en los «Boletines Judiciales» de las Provincias de Buenos

Aires, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Se ruega a las oficinas de Boletines Oficiales la remisión de ejemplar del edicto publicado, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires Cód. Postal 8000, calle Estomba N° 34 piso 4 de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. CONSTE

INGRID J. GUGLIELMI
Secretaría

I: 07-10-19 V: 11-10-19

EDICTO DE SUBASTA Nro 78/19

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro

Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L H. Toquier. JUEZ, Secretaría N° 2, a cargo del autorizante, comunica por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Crónica de esta ciudad, que en autos «PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. c/IVANOVICH, Jose Maria s/Ejecución Prendaria» Expte. N° 11944/2009, el martillero público AROCENA, Alejandro, subastara el día viernes 11 de Octubre de 2019, a las 15 hs en la calle Juan M de Rosas N° 2940 de esta ciudad, Un automotor Marca PEUGEOT, tipo SEDAN 5 PTAS, modelo 307 XS 1.6 SP 110cv, dominio HPY 860, motor marca PEUGEOT N° 10DBUD0004776, chasis marca PEUGEOT N° 8AD3CN6BL8G044058, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Al contado con una base de \$ 40.000 (CUARENTAMIL PESOS) y al mejor postor, SEÑA: DIEZ POR CIENTO (10%) a cuenta del precio, COMISION: DIEZ POR CIENTO (10%) a cargo de los compradores, mas impuesto de sellos pertinente UNO COMA DOS POR CIENTO (1,2), sin perjuicio de la eventual repetición si correspondiere (art. 163 del código fiscal). Saldo del precio (90%): pagadero dentro de los 5 cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Art.15, del decreto ley 6582/58, ratificado por ley 14467 (texto ordenado decreto N° 4560/73) y sus modificatorias leyes Nros 21.053, 21.338, 22.019, 22.130, 22.977, 23.077, 23.261, 24.673, 24.721, 25.232, 25.345, 25.677 y 26.348 22977) bajo el apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. INFORMES: Juan M de Rosas N° 2940, Tel. 2976210463, domicilio del martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 04-07-19 V: 07-10-19

EDICTO

Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa «Por resolución del Directorio y de conformidad con el Estatuto y disposiciones vigentes se convoca a los Sr. Accionistas de la empresa TALLERES INTEGRALES PATAGONICOS S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día sábado 12 de Octubre de 2019 a las 08:30 hs. de la mañana, en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Fray Luis Beltrán N° 151, de Comodoro Rivadavia, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Razones del llamado fuera de término. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación contable prescripta en el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el ejercicio N° 27 finalizado el día 31 de Marzo del 2019. 4) Destino del resultado del Ejercicio. 5) Elección del Síndico Titular y Suplente. 6) Determinación de los Honorarios de la Sindicatura. Para concurrir a

la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.»

GUILLERMO D. VARAS
Presidente
Talleres Integrales Patagónicos S.A.

I: 02-10-19 V: 08-10-19

HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIDROELÉCTRICA FUTALEUFÚ S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2019 a las 18.30 horas, en Julio A, Roca 790 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la absorción de los resultados no asignados negativos generados por la reinstauración de la aplicación del método de ajuste por inflación contable.
3. Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades No 19.550, T.O 1984, correspondiente al 25° ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2019. Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en igual período.
4. Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arroja el balance correspondiente al ejercicio económico N° 25.
5. Elección de siete directores titulares y de siete directores suplentes.
6. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7. Determinación de honorarios para directores y síndicos por los ejercicios económicos Nos. 25 y 26.

EL DIRECTORIO

NOTA: Conforme con el art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, la documentación aludida en el punto 3. se encuentra en la sede social de Julio A. Roca 790 de la ciudad de Esquel, a disposición de los accionistas. En oportunidad de tratarse el punto 2. del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a efectos que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, lo que podrán cumplimentar personalmente en el domicilio de la sede social antes mencionado o por vía telefónica o por fax, al número (02945) 478324, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el día 07 de no-

viembre de 2019 inclusive,

HIDROELECTRICA FUTALEUFU S.A
Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa
Presidente

I: 07-10-19 V: 11-10-19

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS

CONVOCATORIA:

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn comunica que, por resolución N° 50/19 se ha convocado a los Abogados matriculados que integran el padrón electoral de Noveles Profesionales, al acto eleccionario que se llevará a cabo en su sede sita en calle Ing. Fennen N° 58 de Puerto Madryn, el día 06 de noviembre de 2019 de 09:00 a 12:30 horas, para elegir a los integrantes de la Comisión de Noveles Abogados, por vencimiento del mandato vigente.-

La presente convocatoria se efectúa conforme al Reglamento de la Comisión de Noveles Abogados y los Arts. 29, 62, 63 sptes. y concs. de la ley XIII N° 11 y con el alcance de las resoluciones 41/19 y 50/19, quedando a disposición de los matriculados la normativa citada al igual que el padrón provisorio a utilizarse en el acto electoral.-

Dr. SERGIO LEANDRO FASSIO
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Puerto Madryn

I: 07-10-19 V: 09-10-19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 30/2019

Fecha de apertura: viernes 25 de octubre de 2019, a las 11 (once) horas, en Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).

Capacidad de ejecución anual (Eletromecánica): Pesos treinta y cinco millones ciento treinta y cinco mil ciento ochenta y dos con ochenta centavos.- (\$35.135.182,80).

Objeto: «LINEA AÉREA DE MEDIA TENSIÓN 33 kv ESTACIÓN TRANSFORMADORA ABÁSULO – CIUDAD JUDICIAL – COMODORO RIVADAVIA»

Lugar de Emplazamiento: Ciudad Judicial Comodoro Rivadavia.

Presupuesto Oficial: Pesos veintitrés millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro.- (\$23.423.454.-)

Garantía de oferta: Pesos doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos (\$234.234,54)

Plazo de ejecución: 240 (Doscientos cuarenta) días

corridos.-

Adquisición de Pliegos: Lugar 1: En Tesorería del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson).- Lugar 2: Delegación Contable Comodoro Rivadavia (Pellegrini N° 655 – Comodoro Rivadavia).-

Valor del Pliego: Pesos dieciocho mil setecientos treinta y ocho con setenta y seis ctvos.- (\$18.738,76)

Presentación de Propuestas: En Mesa de Entradas Administrativas del Superior Tribunal de Justicia (Roberto Jones 75, Rawson) hasta las 11 hs del día 25 de Octubre de 2019.-

Consulta de Pliegos: Área de Arquitectura y Oficina de Compras y Licitaciones Rawson.-

I: 02-10-19 V: 08-10-19

LLAMADO A LICITACIÓN

País: ARGENTINA

Proyecto «Eficiencia Energética y Energía Renovables en la Vivienda Social Argentina»

Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) No. GRT/FM-15083-AR administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo

EEERVSA-6- LPN-0 CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RAWSON - PROVINCIA DE CHUBUT

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, edición No. IDB928 07/18 de fecha 31 de Julio de 2018.

2. La República Argentina ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para atender parcialmente el costo del Proyecto «Eficiencia Energética y Energías Renovables en la Vivienda Social Argentina», y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversiones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) No. GRT/FM-15083-AR administrado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

3. El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Chubut invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para «CONSTRUCCION DE 16 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE RAWSON - PROVINCIA DE CHUBUT». El plazo de construcción es 300 días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados

podrán obtener información adicional de: El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Chubut https://www.ipvvdub.gov.ar/?page_id=8188 y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificación incluyen:

Incorporación, constitución o estatus jurídico del Oferente, Montos anuales facturados, Experiencia en obras de similar naturaleza y magnitud, Equipos de construcción propuestos, Calificaciones y experiencia del personal clave, Informes financieros de los últimos tres ejercicios, Evidencia de acceso a recursos financieros, libres de otros compromisos y Programa propuesto (metodología y programa de trabajo).

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales.

7. Los Oferentes interesados podrán adquirir gratuitamente un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante las direcciones indicadas al final. El documento estará disponible en https://www.ipvdu.gov.ar/?page_id=8188. Todos los interesados en participar del proceso, conocer las bases o hacer consultas deberán comunicar, al momento de obtener el pliego, una dirección de correo electrónico de tipo genérico donde le serán comunicadas/notificadas todas las novedades.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 9:00 hs del día 27 de Noviembre de 2019. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 10:00 hs. del día 27 de Noviembre de 2019.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de Pesos cuatrocientos veintiséis mil diecinueve (\$426.019).

10. La dirección referida arriba es:

Adquisición de Pliegos:

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Chubut Don Bosco 297. Rawson. Provincia de Chubut. País: Argentina

Horario: 8 a 14 hs.

Presentación:

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia de Chubut

Don Bosco 297. Rawson. Provincia de Chubut. País: Argentina

Apertura de Ofertas:

Casa de Gobierno de la Provincia de Chubut

Fontana 50. Rawson. Provincia de Chubut. País: Argentina

I: 02-10-19 V: 08-10-19

MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 02/19

OBJETO: efectuar la compra de una (1) retro pala, de potencia entre 90 y 100 HP, motor cuatro tiempos, tracción 4x4, con cabina cerrada.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: 30 de octubre de 2019 a las 13.00 horas en el edificio de la Municipalidad de Lago Puelo sito en la Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 CVS (\$3.600.000,00)

MONTO DE LA GARANTIA DE OFERTA: PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 CVS (\$36.000,00)

VALOR DEL PLIEGO: el valor de cada pliego está fijado en PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CVS (\$3.600,00)

CONSULTA Y ADQUISICION DEL PLIEGO: Municipalidad de Lago Puelo, sito en Av. 2 de abril S/N de la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut TEL: (0294) 4499082.

I: 03-10-19 V: 09-10-19

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Titulo V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50